

Proyecto:

71-IZ.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

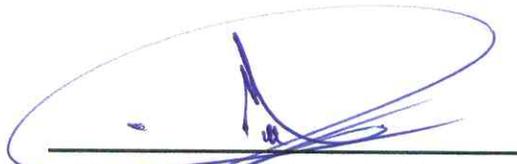
07A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria
potestad, tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y
restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo
alternativo de solución (hombres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para
la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia
Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025



Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

MAYO-2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNA MAYO 2025

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	02/05/2025	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI		Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	Se representan a 1 NNA
2	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	02/05/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/05/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
4	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/05/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
5	Juridico	Guarda y Custodia	Asesoría Juridica	SEDIF Tlaxcala	15/05/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado tercero de lo familiar.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
6	Juridico	Pension Alimenticia.	Asesoría Juridica	SEDIF Tlaxcala	21/05/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
7	Convivencias	Acude usuario a solicitar asesoría para mantener convivencias con su hija.	Asesoría jurídica	SEDIF	05-may-25	Artículos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir al juzgado para le tramite de custodia	Si	Defensoria Publica	Recabar y presentar documentos necesarios para presentar la demanda correspondiente.

8	CUSTODIA	USUARIO DESDE EL 2018 VIVIA EN FAMILIA, TOMARON LA DECISIÓN DE SEPARARSE DURANTE SU VIDA EN COMUN PROCREARON 3 HIJOS, DESDE HACE 1 AÑO NO TIENE CONTACTO CON SU HIJA DE 7 AÑOS, AHORA ESTA PREOCUPADO POR SU ESTADO YA QUE SOLO SABE QUE ESTA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	28/04/2025	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
9	Juridico	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	14/05/2025	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.


Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes